

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001-31-03-003-2009-00345-00**

Santiago de Cali, 9 de noviembre de 2020

El Sr. RICARDO BORJA VILLALOBOS, interesado en el presente proceso, mediante escrito que antecede solicitó constancia de paz y salvo del vehículo de placa CMI-994. (ED. C2. Nm.2).

Al respecto encuentra el despacho que esta solicitud ya había sido resuelta mediante auto del 13 de noviembre de 2018 y el oficio del levantamiento de la medida solicitada se entregó el 23 de noviembre de 2018, por lo tanto, se procederá a la reproducción del oficio No. 3932 del 13 de noviembre de 2018. (E.D. C2. Nm.1 FL.245,246 Y 249 – E.F. FL. 122 Y 124)

Lo anterior de conformidad al Artículo 597 Numeral 10 Inciso 4 del C.G.P.: "*En todo momento cualquier interesado podrá pedir que se repita el oficio de cancelación de medidas cautelares*".

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

LIBRAR nuevamente oficio, esta vez electrónico, correspondiente al levantamiento del embargo que pesa sobre el vehículo de placas CMI-994 propiedad del demandado JOSE LUÍS OCAMPO GAVIRIA identificado con C.C. 14.998.036 de acuerdo al certificado de tradición aportado. (E.D. C1. Nm.3 FL.137 – E.F. FL. 329) (E.D. C2. Nm.11).

02

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica¹

RAD: 760013103003-2009-00345-00



¹ Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Firmado Por:

**CARLOS EDUARDO ARIAS CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0772fc356b6f6a8e5e4b5d11b1458d3f14f6bd529d7ba64ca5bd923c3697
6871**

Documento generado en 09/11/2020 04:23:57 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**